

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9716 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 197/14-H, con NIG: 4109142M20130001662 por auto de 17/02/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor GRAINSA APLICACIONES INDUSTRIALES, S.A., CIF A/ 91734012, con domicilio en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don David Asensio Reyes, calle Almirante León Herrero, n.º 15 A, local (ADHOC ABOGADOS), 11100 San Fernando (Cádiz). Tfno 956593377, fax 956883567, y email davidasensio@adhocabogados.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de marzo de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140010289-1